

Communication,
technologies
et développement

Communication, technologies et développement

6 | 2018

Technologies mobiles, innovation et développement

Los jóvenes y la privacidad en internet

Les jeunes et la vie privée sur internet

The young people and privacy on the internet

Miriam Herrera-Aguilar y Ana Teresa Sepúlveda Hernández



Edición electrónica

URL: <http://journals.openedition.org/ctd/514>

DOI: 10.4000/ctd.514

ISSN: 2491-1437

Editor

Chaire Unesco Pratiques émergentes en technologies et communication pour le développement

Referencia electrónica

Miriam Herrera-Aguilar y Ana Teresa Sepúlveda Hernández, « Los jóvenes y la privacidad en internet », *Communication, technologies et développement* [En línea], 6 | 2018, Publicado el 18 diciembre 2018, consultado el 20 abril 2019. URL : <http://journals.openedition.org/ctd/514> ; DOI : 10.4000/ctd.514

Este documento fue generado automáticamente el 20 abril 2019.

Communication, technologies et développement

Los jóvenes y la privacidad en internet

Les jeunes et la vie privée sur internet

The young people and privacy on the internet

Miriam Herrera-Aguilar y Ana Teresa Sepúlveda Hernández

Introducción

- 1 El acceso y uso de Internet se expande paulatinamente a nivel internacional y México no es la excepción, principalmente en lo que a la población joven concierne. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 79.1 por ciento de los cibernautas mexicanos son jóvenes menores de 35 años (INEGI, 2016). Este porcentaje significativo usa Internet para actividades relacionadas con el entretenimiento, el trabajo, la educación y el consumo, entre otros. Es decir, el uso de la red incide en la cultura de los jóvenes, en su *ser ciudadanos*.
- 2 Si bien Internet ha dejado ver sus grandes ventajas como medio de información y de comunicación para satisfacer diversas necesidades, estas mismas posibilidades implican desventajas que no necesariamente son discutidas entre sus usuarios y, mucho menos, entre los jóvenes. Alrededor de las prácticas con la red se genera una gran cantidad de datos e información personal de los usuarios, se tenga o no consciencia de ello.
- 3 Con base en lo anterior, el objetivo de esta investigación es conocer la perspectiva que tienen los jóvenes de entre 15 y 18 años, de diferentes contextos socio demográficos en el estado de Querétaro, México, sobre la privacidad y el manejo que hacen de ésta en sus usos de Internet.

Perspectiva teórica

- 4 Según Veyne (en Ariés y Duby, 1985), la privacidad ha existido desde la antigüedad, pasando por la época feudal, hasta nuestros días. Al respecto, Habermas (1981) señala que

en el Estado Moderno se empieza a vislumbrar la noción capitalista y comercial que determinan la noción de público y privado; en tal contexto, la familia pertenece a la esfera privada o íntima, pero a su vez necesita de la esfera pública concerniente al mercado.

- 5 En cuanto al concepto de privacidad, a finales del siglo XIX, Warren y Brandeis la definen como “*el derecho a estar solo o a no ser molestado (the right to be let alone)*” (1890; en Saldaña, 2007: 86-87). Otros autores como Fried, Westin y Miller (en Saldaña, 2007) señalan que el derecho a la privacidad tiene que ver con la determinación de poder controlar la información personal y con el poder de decisión para determinar cuándo y cómo dar a conocer cierta información a los demás, lo que se denomina “autodeterminación informativa”.
- 6 La noción de privacidad ha sido objeto de distintos estudios a lo largo del tiempo. En esta investigación, el interés en la misma se ve acentuado debido a que, con la aparición de Internet y sus diferentes plataformas, incluidas las redes sociales, la privacidad adquiere nuevos significados. En lo que a los jóvenes se refiere, boyd (2014) señala que los medios sociales han transformado la dimensión del espacio privado y la expresión personal del adolescente, observa que los padres de estos últimos se preocupan por la información que comparten en tales medios y consideran que no les importa en absoluto la privacidad; pensamiento que es reforzado por la prensa.

Metodología

- 7 La metodología es cualitativa con enfoque fenomenológico, caracterizado por “*orientarse en las experiencias individuales subjetivas de los participantes*” (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010: 515).
- 8 Con respecto de los casos de estudio, con el fin de acercarse a conocer la perspectiva que tienen los jóvenes de diversos contextos sociodemográficos del estado de Querétaro sobre la privacidad y el manejo que hacen de la misma en Internet, se trabaja en cinco escuelas preparatorias y, en cada una, con tres grupos de los diferentes grados de educación media superior. Estos grupos se eligen al azar y están integrados por 20 y hasta 47 alumnos¹.
- 9 Tal selección de planteles busca cubrir el criterio de suficiencia comparativa propuesto por Orozco y González (2012), que se obtiene “*a través de comparaciones en la búsqueda de lo distintivo*” (2012: 137). Enseguida se especifica qué escuelas participan en el estudio:
 - Escuela urbana con población mayoritariamente favorecida (E-URB-FAV): Preparatoria Tecnológico de Monterrey, Campus Querétaro.
 - Escuela urbana con población medianamente favorecida (E-URB-MFAV): Escuela de Bachilleres “Salvador Allende”, Universidad Autónoma de Querétaro, Preparatoria Sur.
 - Escuela urbana con población mayoritariamente desfavorecida (E-URB-DESAV): Escuela de Bachilleres “Salvador Allende”, Universidad Autónoma de Querétaro, Preparatoria Norte.
 - Escuela rural con población mestiza (E-RUR-MES): Escuela de Bachilleres “Salvador Allende”, Universidad Autónoma de Querétaro, Campus Colón.
 - Escuela rural con población mestiza e indígena (E-RUR-IND): Plantel 28 del Colegio de Bachilleres (COBAQ), San Ildefonso, Amealco, Qro.
 - En cuanto al instrumento de recolección de datos, inspirado en el grupo de discusión y guiado por los principios de la investigación-acción, se estructura un grupo de discusión-taller.

- 10 Si bien el número de participantes por aula (de 20 a 47) rebasa el ideal metodológico del grupo de discusión (de tres a 10 personas), en un primer momento, a partir de una introducción alrededor de las ventajas que ofrece Internet, la discusión se detona al cuestionar a los jóvenes sobre problemáticas y desventajas de la web, específicamente en las redes sociales; paulatinamente el diálogo se orienta al tema de la privacidad. Aunado a lo anterior se muestran dos videos: “Piénsalo antes de publicar algo” o *Hey Sara* (<https://www.youtube.com/watch?v=-L93JZc-Kgo&index=5&list=PLRfKV8s6JLler81IUB625pJZAqp3JZHDn>) y “Privacidad en Internet” (https://www.youtube.com/watch?v=hufc_niyYRI con lo cual se busca profundizar la discusión (ver anexo).
- 11 En cuanto al taller, Careaga, Sica, Cirillo y Da Luz señalan que *“es una forma de enseñar y aprender mediante la realización de algo. Se aprende desde lo vivencial y no desde la transmisión. Predomina el aprendizaje sobre la enseñanza. Se trata entonces de aprender haciendo, donde los conocimientos se adquieren a través de una práctica concreta, relacionado con la formación que se pretende proporcionar a los participantes”* (2006: 5). Así, en un segundo momento, se lleva a cabo el taller basado en las nociones de la investigación-acción. Se pide a los participantes que, individualmente, escriban en una hoja de papel una reflexión alrededor de dos preguntas:
- 12 ¿Qué es la privacidad? ¿Cómo manejamos la privacidad en Internet? Una vez concluida tal tarea, los jóvenes voluntariamente exponen sus textos para generar reacciones entre los demás integrantes del grupo (ver anexo). En este caso, se pretende que los jóvenes, a partir de sus propias reflexiones, derivadas de la discusión, obtengan aprendizajes sobre la privacidad en Internet y esto les lleve a mejorar sus prácticas al respecto.

Resultados

- 13 Los resultados se presentan con base en el objetivo de investigación y se dividen en dos apartados: qué perspectiva tienen los jóvenes de entre 15 y 18 años sobre la privacidad y cómo la ponen en práctica en sus usos de Internet. Las diferentes aportaciones de los participantes en el estudio se clasifican con la abreviatura de la escuela a la que pertenecen, a ésta se agrega la M para mujer y la H para hombre, así como el número 1, 2 y 3 para señalar el grado de estudios que cursan.

¿Qué es privacidad?

- 14 Al cuestionar a los participantes en el estudio sobre qué es para ellos la privacidad, solamente un tercio del total contesta específicamente a la pregunta, el resto desarrolla una respuesta que incluye el uso de Internet. Las respuestas obtenidas permiten identificar dos categorías: quienes la vinculan con un derecho, incluida la protección de datos personales, y quienes se refieren a las cuestiones del ámbito privado como un aspecto intrínseco de las personas.
- 15 Alrededor de una cuarta parte de los estudiantes de primer y tercer grado, así como un poco más de la mitad de los de segundo grado de la escuela urbana con población mayoritariamente favorecida responden a esta pregunta. En este plantel es donde más se hace alusión a la privacidad como un derecho. Enseguida se citan algunas respuestas representativas de los tres grados.

- “La privacidad es un derecho que tiene cada quien en cuanto a su persona, sus gustos. Es proteger lo más íntimo que se tiene.” (E-URB-FAV-M1)
- “Es el derecho de cada persona de mantener cierta información o espacio bajo nuestro dominio sin interferencia con el de los demás.” (E-URB-FAV-H3)
- 16 Aproximadamente, una cuarta parte de los alumnos de la escuela preparatoria urbana con población medianamente favorecida responde específicamente a la pregunta sobre privacidad y son los de tercer grado quienes se refieren a ésta como un derecho.
- “La privacidad es el derecho de cualquier persona a mantener al mundo ignorante de ciertos aspectos de tu vida, es tener el control de lo que la gente sabe o no sobre ti.” (E-URB-MFAV-M3)
- 17 En el contexto rural, en la escuela de población mestiza, casi una cuarta parte responde específicamente a la pregunta sobre privacidad y también se refieren a ésta como un derecho.
- “Es un derecho humano, civil, social al que todos tenemos derecho, es una medida proteccionista para nuestros documentos e información.” (E-RUR-MES-M2)
- 18 En la escuela rural de población mestiza e indígena casi la mitad responde a esta pregunta y una cuarta parte se refiere a la privacidad como un derecho.
- “La privacidad es como el derecho que tenemos las personas para que todas aquellas cosas solo puedan ser vistas y usadas por nosotros.” (E-RUR-IND-M3)
- 19 Como se observa, los alumnos de los diferentes contextos sociodemográficos definen la privacidad como un derecho. Lo anterior hace eco a las observaciones de Reding (2012) cuando señala que si bien cada cultura o país tiene sus propias concepciones sobre la privacidad y de ahí construye sus propias leyes y marcos regulatorios, lo que sí es generalizable es que la privacidad es un derecho que se tiene que proteger desde lo social, lo individual y lo colectivo.
- 20 En lo que respecta a la segunda categoría, la privacidad como un ámbito privado intrínseco en las personas, ésta aparece en menor medida en los alumnos de la escuela urbana con población mayoritariamente favorecida; no obstante, se tienen aportaciones significativas.
- “Es un elemento presente en la vida social y personal de las personas. En otro contexto, aquella barrera que nos permite decidir si queremos que las demás personas vean o no ciertos aspectos de nuestra vida”. (E-URB-FAV-H2)
- 21 En la escuela urbana con población medianamente favorecida, los participantes otorgan mayor importancia a la salvaguarda de la información privada.
- “Creo que la privacidad es algo que todos deberíamos tener ya que es algo que forma parte de nosotros, pueden que sean cosas íntimas que no quieres que nadie sepa o no quieres que se divulguen, además de que no hay que olvidar que no todos deben saber todo de ti.” (E-URB-MFAV-M2)
- 22 Lo mismo sucede en la escuela urbana con población mayoritariamente desfavorecida.
- “La privacidad es mantener tu integridad y datos seguros, en privado, sin que nadie más lo pueda saber, sólo tú.” (E-URB-DESFVAV-H1)
- 23 En lo que respecta a la escuela rural con población mestiza, un alumno señala:
- “Es aquello a lo que se supone sólo tú tienes acceso, a lo que sólo tú conoces y deberá estar fuera del alcance de los demás.” (E-RUR-MES-H1)
- 24 En cuanto a la escuela rural con población mestiza e indígena, donde alrededor de la mitad de los participantes contesta específicamente a la pregunta sobre la privacidad, las respuestas se centran en la categoría de la esfera privada.

“Es aquello que todo ser humano necesita, es nuestro, puede ser privacidad de familia o más comprometedor.” (E-RUR-IND-H1)

- 25 Las aportaciones de los informantes permiten observar que los jóvenes son sensibles a la distinción entre la esfera pública y el ámbito privado definidos por Habermas (1981), al tiempo que ofrecen información para romper con la postura determinista, difundida por la prensa, de que a los adolescentes no les importa en absoluto su privacidad (boyd, 2014).

La privacidad en Internet

- 26 En cuanto al cuestionamiento y reflexión sobre cómo los jóvenes manejan la privacidad en Internet, los resultados permiten identificar cuatro categorías. La mayoría de los participantes hacen referencia a una autogestión informativa; otra parte significativa señala la puesta en práctica de una regulación y autorregulación; una tercera postura ampliamente respaldada es la imposibilidad de que exista la privacidad en Internet; por último, una mínima parte señala la importancia que se debe otorgar a la misma para un uso pleno de los diferentes dispositivos de la red.

- 27 El manejo de la privacidad en Internet a través de una autogestión informativa es manifestada por la mayoría de los participantes de las escuelas urbanas, principalmente en la escuela con población medianamente favorecida y en la escuela con población mayoritariamente desfavorecida, tal categoría aparece en menor medida en la de población mayoritariamente favorecida y en la rural con población mestiza; cabe resaltar que se expresa de manera excepcional en la rural con población mestiza e indígena. Como ejemplo se presentan las siguientes opiniones:

“Tu controlas la información que brindas y que quieres que sea pública.” (E-URB-MFAV-M2)

“Privacidad no solo depende del Internet sino que de uno mismo, cada quien decide qué sí y qué no compartir.” (E-URB-DESFV-H1)

“Tú eliges lo que quieres publicar y lo que no, se supone que tu tienes el poder en guardar tu información.” (E-URB-FAV-H2)

“Es algo que todos escondemos sin que otras personas se den cuenta, la cubrimos con contraseñas para que nadie pueda saber lo que ocultas en internet y solo tú sabes que ocultas en esa carpeta.” (E-RUR-MES-H1)

“Es cuando tú tienes el control de la información y tú decides qué publicar y qué no, para que solo tú tengas tu información.” (E-RUR-IND-M1)

- 28 Como se observa, la “autodeterminación informativa” es expresada por los participantes en el estudio en los mismos términos que señalan Fried, Westin y Miller (en Saldaña, 2007).
- 29 Aunado a lo anterior, los jóvenes participantes en el estudio consideran que el manejo de la privacidad en Internet puede concretarse a través de una mejor regulación y autorregulación; esta última ampliamente relacionada con la categoría anterior. En lo que a la regulación respecta, los alumnos ponen énfasis en el establecimiento de más reglas, de la puesta en marcha de más filtros de seguridad en las plataformas y aplicaciones, así como en la necesidad de hacer una lectura atenta de las políticas de privacidad de las diferentes plataformas por parte de los usuarios. En cuanto a la autorregulación, los informantes señalan que se deben tomar precauciones como no aceptar interacciones con desconocidos en las redes sociales, no compartir fotos ni datos personales y usar las opciones de privacidad de las propias páginas; es decir, estar informados y tener consciencia de lo que se publica.

- 30 La mayoría de los alumnos de la escuela urbana con población mayoritariamente favorecida, entre la mitad y dos tercios de los diferentes grados, se adhiere a esta postura. Las siguientes aportaciones ofrecen prueba de ello:
- “Mediante el uso de contraseñas y de los términos y condiciones se puede mejorar el uso de la privacidad en Internet.” (E-URB-FAV-H3)
- 31 En la escuela urbana con población medianamente favorecida, si bien esta postura caracteriza a jóvenes de los diferentes grados, está más presente en los participantes más jóvenes; casi la mitad de los alumnos de primer grado se expresan en tales términos, sólo un cuarto de los participantes de segundo coincide al respecto y en tercer grado una minoría se adhiere a esta opinión.
- “Es tener el control de tus cosas personales como publicaciones, fotos e información personal.” (E-URB-MFAV-M1)
- 32 En la escuela urbana con población mayoritariamente desfavorecida, alrededor de una cuarta parte de los participantes hacen referencia a esta categoría. Sin embargo, se leen posturas un tanto más radicales que en otros planteles, como por ejemplo, “que no hay que subir nada”.
- “Yo pienso que depende de cada persona el uso que le da a sus redes sociales a cosas en internet. Al crear cuentas estamos aceptando políticas de uso que muchas veces ni leemos y estamos sin saber sus consecuencias.” (E-URB-DESAV-M3)
- 33 En cuanto a la escuela rural con población mestiza, sólo una minoría hace referencia a la regulación y autorregulación y algunos también se adhieren a la medida de “no publicar o no compartir información personal”:
- “No andar subiendo imágenes, fotografías, publicaciones a las redes sociales, sí pueden afectar a las personas y su dignidad.” (E-RUR-MES-M3)
- 34 En la escuela rural con población mestiza e indígena, la mitad de participantes exponen sus ideas al respecto y coinciden con el hecho de evitar publicar datos personales. Al mismo tiempo, si bien sólo es una minoría, hay alumnos que señalan no contar con una conexión a Internet, por consiguiente, no estar inscritos en redes sociodigitales y por ende no poder dar cuenta del manejo de la privacidad en la red. Quienes sí tienen acceso a Internet, aceptan no manejar debidamente la privacidad en la web.
- “Pues publico fotos mías, de mis hermanos y amigos, y creo que está muy mal ya que hoy en día en nadie se puede confiar.” (E-RUR-IND-M1)
- 35 Además de confirmar una postura a favor de la autodeterminación informativa en los términos propuestos por Fried, Westin y Miller (en Saldaña, 2007), los aportes de estos jóvenes dejan ver que están informados sobre los marcos regulatorios nacionales e internacionales, como el Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que protege la privacidad, entre otros.
- 36 Otro punto relevante que resulta de las reflexiones de los jóvenes es que no existe la privacidad en Internet, ya que, independientemente de los dispositivos de seguridad de las diferentes plataformas, todo lo que se hace circular en la red deja de ser privado y se convierte en público. Esto debido, por un lado, a las políticas de uso definidas por las diferentes plataformas para apropiarse de la información de los usuarios y, por otro, a la vulnerabilidad de la información que circula en formato electrónico, susceptible de ser accesible a terceros a través del descifrado de los mismos dispositivos de seguridad. Esta postura la tiene entre un cuarto y la mitad de los participantes en las diferentes escuelas urbanas; aproximadamente un cuarto de la población de la escuela rural con población mestiza, sobre todo en los alumnos de primer grado; mientras que en la escuela indígena

este pensamiento es casi nulo, sólo un joven hace referencia a la inexistencia de la privacidad en Internet.

“La perdemos, ya que autorizamos a las redes sociales a compartir nuestra información.” (E-URB-FAV-M3)

“El uso e influencia que han tenido las redes sociales en la sociedad, considero que ha cambiado mucho el concepto de lo que es la privacidad, ya que actualmente todo lo que sucede en nuestras vidas queremos que lo sepan todos, es decir, hacerlo público, con la idea de darnos importancia, aparentar cosas que no somos y tratar de levantar el estatus que mantenemos dentro de la sociedad, de creernos superiores a otros, lo cual ya no respeta nuestra privacidad ni intimidades.” (E-URB-MFAV-M2)

“La privacidad en internet no existe, eso creo yo, ya que cualquier persona puede *hackear* y robar tu información, además, todo lo que subes a internet lo puede ver cualquier persona y puede descargar lo que tú subes.” (E-URB-DESAV-H2)

“Pienso que en las redes sociales no hay total privacidad, porque se supone que es para publicar cosas de ti para que los demás se enteren de tu vida, y pues igual en los mensajes, con lo de la captura de pantalla ya no es tan privado. Mi conclusión es que no hay privacidad.” (E-RUR-MES-H3)

“Lo que he visto en los videos es que no hay privacidad, todo mundo puede ver lo que públicas por más que tengas contraseñas; así tu información no está segura.” (E-RUR-IND-H3)

- 37 Como lo muestran estos resultados, la inexistencia de la privacidad en la red no sólo es un discurso propagado por la prensa (boyd, 2014); los jóvenes asumen tal carencia, no con base en tal discurso sino en sus propias prácticas y experiencias como usuarios de la red. Más que una actitud deliberada de indiferencia a su privacidad, los adolescentes señalan la imposibilidad de hacerla valer en la red. Al mismo tiempo, las declaraciones de los participantes señalan que hay quienes se exponen deliberadamente en Internet, concretando lo que Bauman define como *“adolescentes equipados con confesionarios electrónicos portátiles...apéndices entrenados en las artes de una sociedad confesional –una sociedad que se destaca por haber borrado los límites que otrora separaban lo privado de lo público...”* (2007: 14).
- 38 Para finalizar la presentación de las reflexiones sobre la privacidad en Internet, se exponen aquellas que señalan la importancia que se debe otorgar a la misma para un uso pleno de los diferentes dispositivos de la red. Éstas provienen principalmente de la escuela urbana con población mayoritariamente desfavorecida. Por ejemplo:
- “Pienso que es algo fundamental si se quiere usar una red social.” (E-URB-DESAV-H1)
- 39 En el mismo marco, a pesar de las implicaciones que el uso de Internet y las redes sociodigitales tiene para el manejo de la privacidad de los usuarios, hay jóvenes que deciden pagar el costo con tal de no pasar al margen de ese nuevo espacio público que es el ciberespacio.
- “Está muy mal, pero aun así lo voy a seguir usando porque somos jóvenes y no importa.” (E-URB-DESAV-H2)
- 40 Estos últimos aportes confirman que mientras algunos jóvenes ponen el acento en la necesidad de salvaguardar su privacidad, otros se dejan llevar por el hedonismo que les procura la sociabilidad en la red, como se lee en la última reflexión. En el mismo sentido, Zammerman señala que *“cuando ves a adolescentes enviando fotos de sí mismos, borrachos o en cualquier estado parecido, puede que no tengan la perspectiva de lo que realmente significa ponerlas a disposición del ‘resto del mundo’ y, potencialmente, durante un larguísimo periodo de tiempo”* (en Assange, 2013: 81).

Conclusiones

- 41 A través del recorrido por las diferentes opiniones que permiten conocer la percepción que tienen los jóvenes participantes sobre la privacidad en Internet, se observa que es una noción compleja, poco generalizable, pero que permite identificar algunas categorías: la privacidad como un derecho o como un aspecto intrínseco de las personas, el manejo de la misma a través de una autogestión informativa, o de una regulación y autorregulación, así como el considerar que es inexistente en Internet o, por el contrario, que es importante resguardarla.
- 42 Si bien se estudian diversos contextos sociodemográficos, es difícil definir tendencias; los jóvenes de las distintas escuelas se reparten en las categorías identificadas en diferentes proporciones. El único plantel que permite hacer ciertas excepciones es el rural con población mestiza e indígena, esto se debe a que aproximadamente una cuarta parte de los participantes declara no tener acceso a Internet y, de ahí, que una ausencia de prácticas en la red les impida tener una percepción del manejo de la privacidad en la web; de hecho, más de dos mencionaron no saber que es una red social digital. Para estos últimos, su prioridad es la demanda de infraestructura, de recursos económicos y sociales para acceder a Internet. De hecho, Tello menciona que *“ese progreso no llega a todos los estratos sociales por igual, hay sectores sociales a los cuales esos adelantos no benefician y la diferencia entre los que sí están integrados a esa nueva tecnología y los que no, marcan desniveles en el acceso, uso y beneficios de esas nuevas tecnologías”* (2008:2).
- 43 Los resultados también permiten afirmar que algunos jóvenes pierden la noción de lo público y lo privado en las redes sociodigitales, ya que, como ellos mismos declaran, exponen información personal e íntima; al mismo tiempo, hay jóvenes conscientes que cuidan a detalle lo que comparten en las redes sociales. boyd, menciona que el *“[...] fundador de Facebook, Mark Zuckerberg y el presidente de Google, Eric Schmidt, refuerzan la idea de que los adolescentes de hoy son diferentes, argumentando que las normas sociales alrededor de la privacidad han cambiado con el fin de justificar sus propias decisiones de negocio con respecto a la privacidad de los usuarios”* (2014: 56). Esta visión está completamente a favor de los empresarios para que puedan hacer uso de la información por medio de políticas de privacidad que la mayoría de las veces no son leídas y que están en constante cambio sin previo aviso al usuario (boyd y Hargittai, 2010).
- 44 La misma boyd (2014) señala que lo esencial es comprender la conceptualización que los jóvenes están teniendo acerca de la privacidad al hacer uso de los medios sociales y de qué manera están reconfigurando la cuestión del espacio público y el espacio privado al interactuar en Internet, dado que los medios de comunicación, como la prensa, y los padres de familia están siendo muy severos al decir que a los jóvenes no les interesa en absoluto la privacidad.
- 45 El presente estudio permite confirmar que, a pesar de que no se da de manera espontánea, el tema de la privacidad está presente en las preocupaciones de los jóvenes. Así, más que estigmatizarlos por el poco interés que llegan a mostrar por dicha problemática, se debe trabajar en alfabetización y educación para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. La propuesta es llevar a cabo tal concientización de manera dinámica, interesante y participativa, como por ejemplo a través de talleres,

donde las guías de acción acerca de la privacidad en Internet surgen de los mismos jóvenes.

BIBLIOGRAFÍA

- Ariès, P. y Duby, G. (1987). *Historia de la vida privada. Tomo 1. Imperio romano y antigüedad tardía*. Madrid: Ed. Taurus.
- Assange, J. (2012). *CYPHERPUNKS. La Libertad y el Futuro de Internet con Jacob Appelbaum, Andy Müller-Maguhn y Jérémie Zimmermann*. Nueva York, Londres: Ed. Deusto.
- Bauman Z. (2007). *Vida de consumo. Tr. de Mirta Rosenberg y Jaime Arrambide*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- boyd, d. y Hargittai, E. (August 2010). "Facebook privacy settings: Who cares ?", *First Monday*, 15 (8-2). [En línea] <http://firstmonday.org/article/view/3086/2589>.
- boyd, D. (2014). *It's complicated. The social lives of networked teens*. New Haven: Yale University Press.
- Careaga, A., Sica, R., Cirillo A. y Da Luz, S. (2006). *Aportes para diseñar e implementar un taller*. 8vo. Seminario-Taller en Desarrollo Profesional Médico Continuo (DPMC), 2das Jornadas de Experiencias educativas en DPMC. [En línea] http://www.dem.fmed.edu.uy/Unidad%20Psicopedagogica/Documentos/Fundamentacion_talleres.pdf
- Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. 2ª ed. Barcelona: Ed. Gustavo Gili.
- Hernández Sampieri, R., et al. (2010). *Metodología de la investigación*. Quinta edición. México D.F.: McGraw Hill.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Aumentan uso de Internet teléfonos inteligentes y tv digital: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2016*.
- Orozco, G. y González, R. (2012). *Una coartada metodológica. Abordajes cualitativos en la investigación en comunicación, medios y audiencias*. México DF: Tintable.
- Reding, V. (2012). Protección de la privacidad en un mundo conectado. Un marco europeo de protección de datos para el siglo XXI. En Pérez, J. y Badía, E. (coords.). *El debate sobre la privacidad y seguridad en la Red: Regulación y mercados*. Barcelona. Madrid: Fundación Telefónica, Ariel.
- Saldaña, M. (2007). La protección de la privacidad en la sociedad tecnológica: El derecho constitucional a la privacidad de la información personal en los Estados Unidos. En *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 9 (18), 85-115. Universidad de Sevilla. Sevilla, España.
- Tello Leal, E. (2008). Las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y la brecha digital: su impacto en la sociedad en México. En *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento RU&SC*. Iniversitat Oberta de Catalunya. [En línea] <https://www.raco.cat/index.php/Rusc/article/viewFile/78534/102611>

United Nations. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. [En línea] <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

ANEXOS

Ficha informativa y cronológica del grupo de discusión-taller

Fecha: Moderador(a): Secretario(a): Apuntador(a): Escuela: Grupo:		
Parte I: Grupo de discusión (1 hora)		
Tiempo	Actividad	Descripción
10 minutos	Bienvenida, agradecimiento y presentación	Presentación de los investigadores y de los participantes y agradecimiento. Garantizar el anonimato. Explicar el objetivo de la investigación.
18 minutos	Discusión grupal	Con base en los usos (diapositiva 1), ventajas y desventajas de Internet, hacer una introducción e invitar al diálogo a partir de las preguntas: ¿Qué implica el uso de redes sociales? ¿Qué ventajas y desventajas tienen? ¿Hemos tenido algún problema con su uso? ¿Nos hemos sentido incómodos por algún tipo de información que se comparte en redes sociales? ¿Por qué? (diapositiva 2)
5 minutos	Conclusión sobre las problemáticas y desventajas del uso de Internet.	Se presenta la nube que refleja las desventajas de Internet (diapositiva 3)
7 minutos	Proyección de videos e identificación de reacciones y primeros comentarios al respecto.	Mostrar los siguientes videos (diapositivas 4): “Piénsalo antes de publicar” (Hey Sara). Canal: HDdigital https://www.youtube.com/watch?v=-L93JZc-Kgo&index=5&list=PLRfKV8s6JLler81IUB625pJZAqp3JZHDn Duración: 1’05” “Privacidad en Internet” Canal: invert4all https://www.youtube.com/watch?v=hufc_niyYRI Duración: 2’28”
15 minutos	Realización de reflexión individual	Sobre una hoja de papel, los jóvenes escriben una reflexión alrededor de las preguntas: ¿Qué es la privacidad? ¿Cómo manejamos la privacidad en Internet? (diapositiva 5)

<p>2 minutos</p>	<p>Conclusión sobre manejo de la privacidad en Internet.</p>	<p>De manera voluntaria los jóvenes exponen sus reflexiones para realizar las conclusiones al respecto.</p>
<p>3 minutos</p>	<p>Finalizar la sesión.</p>	<p>El moderador concluye sobre la privacidad en Internet, pregunta la opinión sobre el ejercicio realizado y agradece la participación.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Secretario: Escribir la relatoría de la sesión.

Apuntador: Monitorear la presentación del ejercicio en la computadora, marcar el tiempo para cada parte de la dinámica al moderador, repartir material, recoger los aportes de los participantes en soporte papel, estar pendiente de lo que haga falta, incluido algún aspecto que se escape al moderador.

Moderador: Presentar al equipo de investigadores y el proyecto “El uso de Internet y los jóvenes”. Pedir a los participantes escribir su nombre en una etiqueta visible para facilitar la interacción (distribuida por el apuntador) y solicitarles se presenten. Iniciar ejercicio.

Presentación-guion del grupo de discusión-taller



Fuente: Elaboración propia.

La guía de grupo de discusión-taller se conforma por instrumentos que el equipo de trabajo debe conocer de antemano poniendo énfasis en el rol que le toca desempeñar en la sesión; como se puede observar, éstas son coherentes entre sí.

NOTAS

1. Si bien los grupos de discusión “consisten en reuniones de grupos pequeños o medianos (tres a 10 personas)” (Hernández Sampieri et al., 2010: 425), al solicitar los correspondientes permisos en las escuelas preparatorias casos de estudio, una de las condiciones que establecen las autoridades de los diferentes planteles es trabajar con grupos completos de los tres grados en su propia aula de clase, ya que resulta complicado y a veces imposible disponer de tiempo y espacios para dividir grupos ya integrados. Así, aunque “los participantes conversan en torno a uno o varios temas en un ambiente relajado e informal, bajo la conducción de un especialista en dinámicas grupales” (Hernández Sampieri et al., 2010: 425), no podemos hablar de un grupo de discusión propiamente dicho sino de una dinámica inspirada en éste.

RESÚMENES

El objetivo de este trabajo es acercarse a conocer la perspectiva que tienen los jóvenes de diversos contextos sociodemográficos del estado de Querétaro sobre la privacidad y el manejo que hacen de la misma en Internet. Teórica y conceptualmente el análisis se sustenta en las proposiciones de Jürgen Habermas sobre el ensamblamiento de la esfera pública y el ámbito privado, así como en la noción misma de privacidad. La metodología es cualitativa y la técnica de recolección de datos es el grupo de discusión-taller. Los resultados dejan ver que los jóvenes de los contextos estudiados tienen presente la noción de privacidad como un derecho o como aquellos aspectos que conciernen al ámbito privado. Sin embargo, en lo que concierne a esta noción en sus prácticas con Internet, las experiencias y usos varían en los diferentes ámbitos.

L'objectif de ce travail est de se rapprocher de la vision qu'ont les jeunes de différents milieux socio- démographiques à l'état de Querétaro, Mexique, concernant la notion de vie privée et l'utilisation qu'ils en font sur Internet. Théoriquement, l'analyse s'appuie sur les propositions de Jürgen Habermas concernant l'articulation de la sphère publique et de la sphère privée, ainsi que sur la notion même de vie privée. L'approche est qualitative et la technique de collecte des données est le groupe de discussion - atelier. Les résultats laissent entrevoir que les jeunes des milieux étudiés tiennent compte de la notion de vie privée comme un droit ou comme certains aspects qui concernent la sphère privée. Cependant, en ce qui concerne cette notion dans ses pratiques sur Internet, les expériences et les utilisations varient dans les divers milieux.

The objective of this work is to know the vision of young people from different socio-demographic contexts of the state of Querétaro, Mexico, concerning the privacy and its use on the Internet. In theory, the analysis is based on the proposals of Jürgen Habermas concerning the articulation of the public sphere and the private sphere, as well as the notion of privacy. The approach is qualitative and the technique of data collection is the focus group - workshop. The results suggest that young people in the studied environments consider the notion of privacy as a right or some aspects that concern the private sphere. However, with regard to this notion in its practices with the Internet, experiences and uses change in the various fields.

ÍNDICE

Mots-clés: jeunes, vie privée, Internet, sphère publique, fracture numérique

Palabras claves: jóvenes, privacidad, Internet, esfera pública, brecha digital

Keywords: youth, privacy, Internet, public sphere, digital divide

AUTORES

MIRIAM HERRERA-AGUILAR

Universidad Autónoma de Querétaro

ANA TERESA SEPÚLVEDA HERNÁNDEZ

Universidad Autónoma de Querétaro